



DOCUMENTO ORIENTADOR PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DEL INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO JUAN FRÍO

FUNDAMENTO LEGAL:

Las audiencias públicas de rendición de cuentas están fundamentadas en la constitución política de Colombia que adoptó la democracia participativa a través del derecho a la participación (art. 2,3, y 103) a la información (art. 20,23y 74)., a la participación en el control del poder político (art. 40)., y así como a vigilar la gestión pública (art.270)., Constitución Política de Colombia 1991.

Para las Instituciones Educativas, se reglamenta en el numeral 4º, del artículo 2.3.1.6.3.19, del Decreto 1075 de 2015, (decreto único reglamentario del sector educación) que establece que los Establecimientos Educativos deberán a más tardar el último día del mes de Febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad, celebrar audiencia pública para presentar informe de la gestión realizada con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenio con particulares, donaciones y otros, que hayan recibido en la vigencia inmediatamente anterior, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa.

OBJETIVOS

El objetivo del presente documento es una guía metodológica de la institución educativa para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad educativa.

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de cada gestión así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos a través de espacios de dialogo.

Socialización de la Rendición de cuentas en la institución educativa e informes de gestión, de los líderes de cada gestión con los respectivos informes para darla a conocer en la audiencia pública y presentar las debidas explicaciones de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, Donaciones u otros. Dentro de la misma socialización se da énfasis en los documentos a desarrollar y las fechas estipuladas para el cargue de las mismas en la plataforma Enjambre.

- Reconocer La estrategia de rendición de cuentas como mecanismo de control social que favorece los principios de transparencia, buen gobierno, eficiencia y eficacia.
- El diseño de la estrategia en la rendición de cuentas.
- Se socializa el documento **“Orientaciones rendición de cuentas Establecimientos Educativos Oficiales municipios no certificados de Norte de Santander”**, documento que comparte la Secretaria de Educación como lineamiento a seguir para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, que entre las cuales se debe:
- **1. Planear:** Pensar con anterioridad y organizar previamente la rendición de cuentas,



definiendo los objetivos a alcanzar con la estrategia. – formato de autodiagnóstico.

- **2. Hacer (ejecutar):** Llevar a cabo las acciones planeadas en la estrategia de rendición de cuentas.
- **3. Verificar:** Comprobar la realización de las actividades planeadas y el logro de los objetivos.
- **4. Actuar:** Formular acciones de mejora de la estrategia de rendición de cuentas para llegar a más
- personas con información de calidad.

DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS

Para el desarrollo de la rendición de cuentas, se solicita a los líderes de gestión reunirse con los equipos con el fin de dar a conocer a la comunidad educativa los aportes realizados durante la vigencia de fiscal correspondiente. La cual se tendrá en cuenta los siguientes pasos:

- **Alistamiento institucional:** comprende la organización del equipo integrado por servidores de todas las áreas del establecimiento educativo, encargado de preparar la información a socializar de manera concisa y clara. El rector es el responsable de coordinar este grupo de personas.
- **Identificación de interlocutores:** el establecimiento educativo, debe conformar una lista de las personas que se convocarán a la audiencia. En la comunidad educativa éstas son, entre otras, Estudiantes de los grados de secundaria, padres de familia, Comunidad en general y entidades gubernamentales.
- **Divulgación y capacitación:** comprende los espacios previos a la realización de la audiencia para brindar información a la comunidad en general, sobre los alcances de la rendición de cuentas. Estos pueden ser mediante la divulgación en la cartelera del establecimiento educativo o el medio de comunicación, pagina Web, correos electrónicos, whatsApp, se deberá informar a la comunidad educativa sobre la fecha, hora y metodología que se utilizará en la audiencia.
- **Organización- logística:** corresponde a aspectos como lugar, fecha, duración, número de invitados, suministros y preparación de la agenda.
- **Convocatoria:** ésta debe realizarse con 30 días de anticipación, a través de la comunidad educativa, pagina web, carteleras y estudiantes.
- **Inscripción y radicación de propuestas:** Diseñar formatos de preguntas e instrumentos para la recolección de la información. Los invitados o comunidad en general Convocadas pueden presentar una propuesta de intervención 10 días antes del evento.
El rector, deberá asignarles un espacio en la agenda. Así mismo, los ciudadanos podrán intervenir individualmente, para lo cual se fijará un espacio en el programa del evento.
- **Análisis de las propuestas recibidas:** el establecimiento educativo debe organizarlas de acuerdo con sus programas o con los temas a tratar en el evento para que



INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 07 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

“Sembramos semillas de esperanza”

las respuestas se den en un momento apropiado dentro de la audiencia. Informe de cada una de las áreas de gestión donde se incluya el análisis de indicadores y se muestre cifras de impacto. Se debe dar respuesta a los interrogantes:

Así mismo, deberá determinar los servidores encargados de preparar las respuestas y publicarlas en las carteleras, u otros medios de comunicación disponibles en establecimiento educativo.

- **Realización de la audiencia pública:** ésta debe estar presidida por el rector, también pueden participar testigos como servidores de la Contraloría y representantes de otros sectores. La audiencia tiene varios momentos: la intervención del rector, para exponer los logros, dificultades y retos del establecimiento; en la que uno o varios asistentes exponen sus propuestas y el rector les da respuesta; la de la comunidad educativa, en la que éstos expresan sus inquietudes; y el cierre, en el que se exponen las conclusiones del evento.

CRONOGRAMA:

22 DE ENERO 2025:

- I. Con 30 días de antelación Informe a la Secretaria de Educación día Rendición de cuentas
- II. Convocatoria e información a los padres de familia, en cartelera y por medios de whatsapp.

06 DE FEBRERO DE 2025

- i. Publicación del Informe de Gestión de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2024

11 DE FEBRERO DE 2025:

Metodología de la estrategia y envío de formato de preguntas

- I. Con 10 días de antelación a la Audiencia pública se realiza la radicación de las preguntas por parte de la comunidad y temas sobre los cuales desean tener más información.

21 FEBRERO DE 2025: Realización de la Audiencia Pública Rendición de Cuentas vigencia 2024

07 DE MARZO DE 2025:

Después de la realización de la Audiencia Pública, se hará la publicación en la Comunidad Virtual Enjambre.

Asignar el equipo líder para la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2024:

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Rector: | JOSE ALEJO GELVES VEGA Pbro. |
| 2. Coordinador: | HEBERTO GABRIEL RIVAS ALVAREZ |
| 3. Coordinador y Asesor del Trabajo: | JULEE VIVIANA SILVA PEREZ |



INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 07 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

“Sembramos semillas de esperanza”

4. Líder de Gestión Académica:	PIEDAD ALONDRA YAÑEZ RAVELO
5. Líder de Gestión Directiva:	CIRO ALFONSO PARADA FONSECA
6. Líder de Gestión Comunitaria:	MYRIAM SULAY AVENDAÑO SUESCUN
7. Líder de Gestión Administrativa y Financ.	TOMAS ALFONSO PALLARES QUINTERO

• **Proyectar recursos necesarios**

- ✓ Recurso humano
- ✓ Recursos Digitales

• **Identificación de información a presentar en la rendición de cuentas vigencia 2024.**

Informe de cada una de las áreas de gestión donde se incluya el análisis de indicadores y se muestre cifras de impacto. Se debe dar respuesta a los interrogantes:

- ¿Qué se logró?
- ¿Cómo se logró?
- ¿Qué impacto se alcanzó?
 - Información de ejecución financiera con los respectivos soportes, donde se detalle:
- ¿Qué se gastó?
- ¿Cómo se gastó?
- ¿A cuántos benefició? (Sedes, personas, víctimas, estudiantes con discapacidad, migrantes etc.)

Diseñar formatos e instrumentos para la recolección de la información

- Formato de preguntas o sugerencias

• **Defina la estructura de presentación de la información**

La información será presentada en la plantilla del colegio (ver anexo 2).

• **Diseñar los instrumentos de evaluación tanto de la audiencia pública como de la estrategia**

- Formato para la evaluación del evento público de rendición de cuentas vigencia 2024 (ver anexo 3)

• **Definir los indicadores para la medición de la ejecución tanto de la audiencia pública como de la estrategia. (Proceso e impacto).**

Asistencia

Participación



INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO JUAN FRIO
Aprobado oficialmente mediante Resolución 006916 del 07 de noviembre 2023
DANE 254874000967 NIT 807001331-5

“Sembramos semillas de esperanza”

Alcance

Participantes:
(Original firmado)

Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
Pbro. José Alejo Gelves V.	Rector	
Heberto Gabriel Rivas Álvarez	Coordinador	
Tomas Alfonso Pallares Quintero	Líder de la Gestión financiera	
Piedad Alondra Yañez Ravelo.	Líder de la Gestión Académica	
Myriam Sulay Avendaño Suescun	Líder de la Gestión Comunitaria	
Ciro Alfonso Parada Fonseca	Líder de la Gestión Directiva	
Julee Viviana Silva Pérez	Coordinador y Asesor del Trabajo	